

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-01-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Junio de 2026 a las 17:19:14 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/01/2026 14:20 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/01/2026 14:11	FIRMADO 19/01/2026 14:11



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Nerja, D. José Alberto Armijo Navas, y por el Alcalde del Ayuntamiento de Nerja, D. José Alberto Armijo Navas, el día 14 de Enero de 2026. El presente documento es una copia electrónica de un documento firmado en papel. Para verificar la validez de la información puede compararse el código de verificación de la información de los documentos firmados en la dirección: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_Maldonado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de enero de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal (Asistencia Telemática) y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE TORRE VIEJA DE MACACA, SUELO CONSOLIDADO.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la segunda ampliación del plazo de ejecución de las Obras relativas al Proyecto de urbanización de Calle Torre Vieja de Macaca, Suelo Consolidado el P.G.O.U. de Nerja (Expediente 2025/1/S245), solicitada por la empresa contratista, Mayfra Obras y Servicios, S.L., siendo la nueva fecha de terminación el 16 de enero de 2026. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Francisco S. Maldonado Salmerón, en representación de Mayfra Obras y Servicios, S.L., empresa contratista de las obras, y al director facultativo de las obras, D. J. Vicente Fossi Armijo, de la empresa Civiza Ingeniería S.L.P. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras municipal y a la Intervención municipal. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
2º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE TRADICIONES POPULARES Y DE SEGURIDAD PARA APROBAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PLAN	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-01-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Junio de 2026 a las 17:19:14 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/01/2026 14:20 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/01/2026 14:11	FIRMADO 19/01/2026 14:11

El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:20:20 del día 16 de Enero de 2026. Margara Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Armijo Navas, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:11:00 del día 19 de Enero de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la transacción de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar_documento.aspx?cod=NERJA_14-01-2026-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN 2026".-

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el programa de actividades de la festividad de San Antón 2026.

SEGUNDO: Aprobar el Plan de Autoprotección de la festividad de San Antón 2026.

TERCERO: Aprobar la designación de Director del Plan de Autoprotección y de Actuación ante Emergencias a D José Alberto Armijo Navas, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, delegando en D. Francisco Enrique Arce Fernández, como concejal de Seguridad, y como suplente a D^a Elena María Gálvez Calvente, como concejala de Tradiciones Populares.

CUARTO: Aprobar la designación de Director de Actuación frente a emergencias a D. Francisco Irujo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja, y como suplentes a los oficiales Manuel Gallardo Pedrajas y Roberto Torrejón Márquez, y notificar a los interesados.

QUINTO: Dar traslado de los acuerdos a los Servicios de Seguridad y Emergencias del municipio.

Aprobado por unanimidad (7).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.